ANEXO NRO 2

1. ANALISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: DM03-3202032-1-016 - DM05-3202008-10-008 - DM08-3202032-1-028 Suministro de raciones alimentarias a precio unitario fijo y a monto agotable, conformadas por víveres en general, para apoyar apropiadamente el desarrollo de las diferentes actividades en el marco del ejercicio de PCV, Educación Ambiental y demás líneas estratégicas de gestión de los Parques Nacionales Naturales Cahuinari, Río Puré y Yaigojé Apaporis en el área no municipalizada de La Pedrera, en el marco del proyecto de Conservación.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10000000	**10150000**	**10151700**	**10151701**
Material vivo vegetal y animal accesorios y suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de hierba y forraje	Semillas o plántulas de arroz
50000000	**50150000**	**50151500**	**50151513**
Alimentos, bebidas y tabacos	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
50000000	**50200000**	**50202300**	**50202301**
Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcoholicas	Agua
50000000	**50170000**	**50171900**	**50171902**
Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50000000	**50460000**	**50463800**	**50463803**
Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Ajos en lata o en frasco	Ajo cebollín enlatado o envasado
50000000	**50220000**	**50221100**	**50221101**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Grano de cereal
50000000	**50160000**	**50161500**	**50415220**
Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50000000	**50220000**	**50221200**	**50221202**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Cereales procesados	Barras de desayuno o de salud
50000000	**50160000**	**50161800**	**50161813**
Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
50000000	**50160000**	**50161500**	**50161511**
Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50000000	**50200000**	**50201700**	**50201706**
Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Café
50000000	**50200000**	**50202300**	**50202307**
Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida de chocolate o malta u otros
50000000	**50130000**	**50131700**	**50131701**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla frescos
50000000	**50220000**	**50221300**	**50221303**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Harinas y productos de molinos	Almidón o harina comestible
50000000	**50360000**	**50365300**	**50365309**
Alimentos, bebidas y tabacos	Fruta en lata o en frasco	Duraznos en lata o en frasco	Durazno clásica en lata o en frasco
50000000	**50180000**	**50181900**	**50181905**

Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelillos dulces	Galletas de dulce
50000000	**50180000**	**50181900**	**50181901**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelillos dulces	Pan fresco
50000000	**50130000**	**50131600**	**50131612**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina
50000000	**50110000**	**50112000**	**50112004**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne, procesada sin aditivos
50000000	**50460000**	**50461800**	**50461806**
Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales en lata o en frasco	Frijoles en lata o en frasco	Frijoles negros enlatados o envasados
50000000	**50460000**	**50463200**	**50463200**
Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales en lata o en frasco	Maíces en lata o en frasco	Maíz rápido enlatado o envasado
50000000	**50460000**	**50465400**	**50465405**
Vegetales en lata o en frasco	Alverjas en lata o en frasco	Alverjas en lata o en frasco	Alverja ojo negro enlatada o envasada
50000000	**50460000**	**50467000**	**50467007**
Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	Atún enlatado
50000000	**50130000**	**50131700**	**50131704**
Alimentos, bebidas y tabacos	productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50000000	**50400000**	**50404500**	**50404504**
Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Lentejas	Lenteja crimson pequeña
50000000	**50150000**	**50151500**	**50151514**
Alimentos, bebidas y tabacos	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
50000000	**50190000**	**50192400**	**50192401**
Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de frutas	Mermeladas o preservativos de frutas
50000000	**50190000**	**50192900**	**50192901**
Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
50000000	**50190000**	**50193100**	**50193103**
Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Materiales y mezclas instantáneas	Mezcla de salsa
50000000	**50200000**	**50202300**	**50202306**
Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Té instantáneo
5000000	**50120000**	**50121500**	**50121539**
Alimentos, bebidas y tabacos	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado Fresco
5000000	**50110000**	**50122000**	**50112005**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne, procesada y preparada con aditivos
5000000	**50110000**	**50111500**	**50111513**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne, minimamente procesada sin aditivos
5000000	**50110000**	**50111500**	**50111515**
Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Pollo, minimamente procesada sin aditivos
5000000	**50350000**	**50355200**	**50355204**
Alimentos, bebidas y tabacos	Fruta orgánica congelada	Maracuyás orgánicas congeladas	Maracuya granadilla gigante congelada orgánica
5000000	**50350000**	**50357000**	**50357035**

Alimentos, bebidas y tabacos	Fruta orgánica congelada	Frutas Nominant orgánicas congeladas	Guanabana orgánica congelada
5000000	**50340000**	**50342000**	**50342000**
Alimentos, bebidas y tabacos	Fruta congelada	Moras congeladas	Mora congeladas
5000000	**50340000**	**50344500**	**50344500**
Alimentos, bebidas y tabacos	Fruta congelada	Mangos congelados	Mango Smith congelado
5000000	**50340000**	**50345200**	**50345208**
Alimentos, bebidas y tabacos	Fruta congelada	Maracuya congelados	Maracuya granadilla dulce congelada

1.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1.1 INTRODUCCION

Según el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato y la matriz de riesgo

El presente análisis del sector se fundamenta en la descripción de las necesidades presentadas al inicio de estos estudios previos.

1.1.2 DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Interesado(s)	Personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación que actuaran en el proceso previamente a la presentación de ofertas
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Especificaciones	Procesos y procedimientos técnicos generales o particulares, según el caso a los que se debe ceñir el Contratista durante la ejecución de las actividades, para obtener los resultados objeto del contrato.
Insumos	Es un concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes o necesario para la prestación de un servicio. De acuerdo al contexto, puede utilizarse como sinónimo de materia prima o factor de producción.
Propuesta	Se entiende por tal aquella oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones; debidamente suscrita por quien goza de la representación del proponente.
Proveedores	Es quien ha sido seleccionado como resultado del proceso.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - www.contratos.gov.co.
Unión Temporal	Modalidad de asociación, que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma Propuesta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato, pero no por las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por las cuales responde cada uno de los miembros de la Unión Temporal de acuerdo con su participación en la ejecución.

RUP	Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.
Proponente	Es quien presenta una Oferta en el desarrollo del proceso para seleccionar al proveedor.
Proponente Plural	Formas de asociación previstas en la Ley y reguladas en el pliego de condiciones (Consorcio o Unión Temporal).
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el proponente que habiendo obtenido calificación definitiva de "HABIL" en todos los criterios obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la calificación de los criterios de ponderación, previstos en el pliego de condiciones.
Oferta Económica	Es el documento que contiene la cantidad de bienes y/o servicios que el proponente se compromete a ofrecer a la Entidad bajo determinadas condiciones de mercado, el cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de selección.
Clasificador de Bienes y Servicios	Es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
Raciones	Parte o porción de alimento que se da tanto a personas como animales
Víveres	Comestibles necesarios para el alimento de las personas
Provisión	Acción y efecto de proveer
Producto	Todo lo que está a disposición en el mercado para que cualquier usuario lo adquiera con la finalidad de satisfacer una necesidad.
Precio	Cantidad de dinero que estamos dispuestos a dar o recibir por un producto o servicio.
Kilogramos	Unidad básica de medición de la masa, equivale a 1000 gramos
Gramos	Unidad de masa que forma parte del sistema internacional de unidades, el gramo equivale a una milésima parte de un kilogramo.
Litros	Unidad de volumen equiparable al decímetro cúbico
Alimento perecedero	Alimento que en razón de su composición característica fisicoquímicas y biológicas, pueda experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que por lo tanto exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio.
Insumos	Es un concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes o necesario para la prestación de un servicio. De acuerdo al contexto, puede utilizarse como sinónimo de materia prima o factor de producción.
Frasco	Vaso de cuello recogido, hecho de vidrio u otra materia, que sirve para contener líquidos, sustancias en polvo, comprimidos, etc.
Libra	Unidad de medida de peso. Una libra equivale a 453,59 gramos del sistema internacional de unidades.
Unidad	Especifica la unidad de medida estándar que se utiliza para contar artículos inventariados y expresarlos en cantidades específicas.
Paquete	Hace referencia al embalaje o bulto bien preparado de uno o más elementos.
Bolsa	Recipiente de material resistente para guardar, en viajes o traslados, ropa u otras cosas, y que se puede llevar a mano o colgado del hombro.
Lata	Envase o recipiente, generalmente de metal, utilizado para guardar alimentos o bebidas, especialmente para conservas.
Aceite Vegetal comestible	También conocido como aceite de cocina, es una grasa líquida a temperatura ambiente, obtenida de semillas, frutos u otras partes de plantas, que se puede consumir y utiliza en la cocina
Arroz Blanco	Arroz que ha sido molido para quitarle la cáscara, el salvado y el germen, dejándolo con un aspecto blanco y pulido. Este proceso se realiza para alargar su vida útil y facilitar su digestión.
Atún lomitos en agua.	Atún que se conserva en latas con agua en lugar de aceite u otros líquidos.
Azúcar blanca	También llamado azúcar de mesa, azúcar granulada o azúcar regular, es un tipo de azúcar de uso común, hecho de azúcar de remolacha o azúcar de caña, sometido a un proceso de refinación.

1.1.3 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con el banco de la república Las actividades económicas están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía se clasifican en:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario:
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial:
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
NOTA: El presente proceso de contratación se pretende satisfacer mediante las dinámicas del presente sector de la economía
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10.Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

La industria alimentaria es la parte de la industria que se encarga de todos los procesos relacionados con la cadena alimentaria. Se incluyen dentro del concepto las fases de transporte, recepción, almacenamiento, procesamiento, conservación, y servicio de alimentos de consumo humano y animal. Las materias primas de esta industria consisten principalmente de productos de origen vegetal (agricultura), animal (ganadería) y fúngico (perteneciente o relativo a los hongos). Gracias a la ciencia y la tecnología de alimentos el progreso de esta industria se ha visto incrementado y nos ha afectado actualmente en la alimentación cotidiana, aumentando el número de posibles alimentos disponibles en la dieta.

El aumento de producción ha ido unido con un esfuerzo progresivo en la vigilancia de la higiene y de las leyes alimentarias de los países intentando regular y unificar los procesos y los productos

El sector económico al que pertenece la clasificación de bienestar relacionados con víveres frescos en general y que se detallan en la clasificación de bienes y servicios UNSPC es el secundario y es aquel dedicado a la transformación de las materias primas que obtiene el sector primario; es decir, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario apela a procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

En concreto, podemos establecer que el sector secundario de la economía se encuentra conformado o sustentado en cinco grandes pilares como son la industria, la artesanía, la obtención de energía, la construcción y la minería.

Conforme con lo anterior se realiza el siguiente estudio desde el análisis del comportamiento de la economía colombiana, variación del Índice de Precios al consumidor, Producto Interno Bruto – PIB, pasando por sector servicios y comercio. Continuando con la identificación del sector enmarcado en el servicio de compra de víveres secos y frescos, para finalmente realizar el análisis histórico de precios para la asignación del presupuesto.

En lo que respecta a la industria, esta puede ser de varios tipos según la clasificación que existe:

• **Industrias pesadas**, que tienen como función transformar lo que son las materias primas que se obtienen en productos semielaborados. Se dividen en dos: la industria química pesada, que es la que lleva a cabo la confección de elementos tales como el ácido sulfúrico, y la industria metalúrgica, que es la que procede a elaborar desde hierros hasta acero pasando por aluminio, Se ocupa de la obtención de las materias primas. Es decir, es la encargada de fabricar los insumos y la maquinaria que requieren otras industrias para trabajar, lo que significa que el movimiento de capital es considerable.

. Industrias ligeras, que son las encargadas de elaborar productos para lo que es el consumo directo. Dentro de este grupo están las alimentarias, las automovilísticas, las textiles, las informáticas y las químicas ligeras. tiene menos impacto medioambiental que la pesada, y es por lo general más tolerada en áreas residenciales. Algunas definiciones económicas afirman que es una "actividad manufacturera que utiliza moderadas cantidades de materiales parcialmente procesados para producir bienes de consumo".

• **Industrias de bienes de equipo**, que son las que tienen como misión transformar los productos semielaborados que generan las industrias pesadas en lo que serían bienes y productos acabados. En concreto, de esta categoría habría que subrayar la existencia de varios tipos: las madereras y de papel; las de material agrícola e industrial; las eléctricas, electrónicas e informáticas; las de materiales de construcción, las aeroespaciales y las de material de transporte. En este último grupo se englobarían desde las industrias navales que realizan embarcaciones de todo tipo hasta las que crean material ferroviario pasando por las que llevan a cabo la construcción de helicópteros, aviones. Según la Clasificación de Productos por Actividades (C.P.A.), el sector de los bienes de equipo comprende los Equipos Metalmecánicos, los equipos eléctricos y electrónicos, el material ferroviario y la industria aeronáutica; quedando excluidos los buques, los bienes de uso doméstico y los no profesionales.

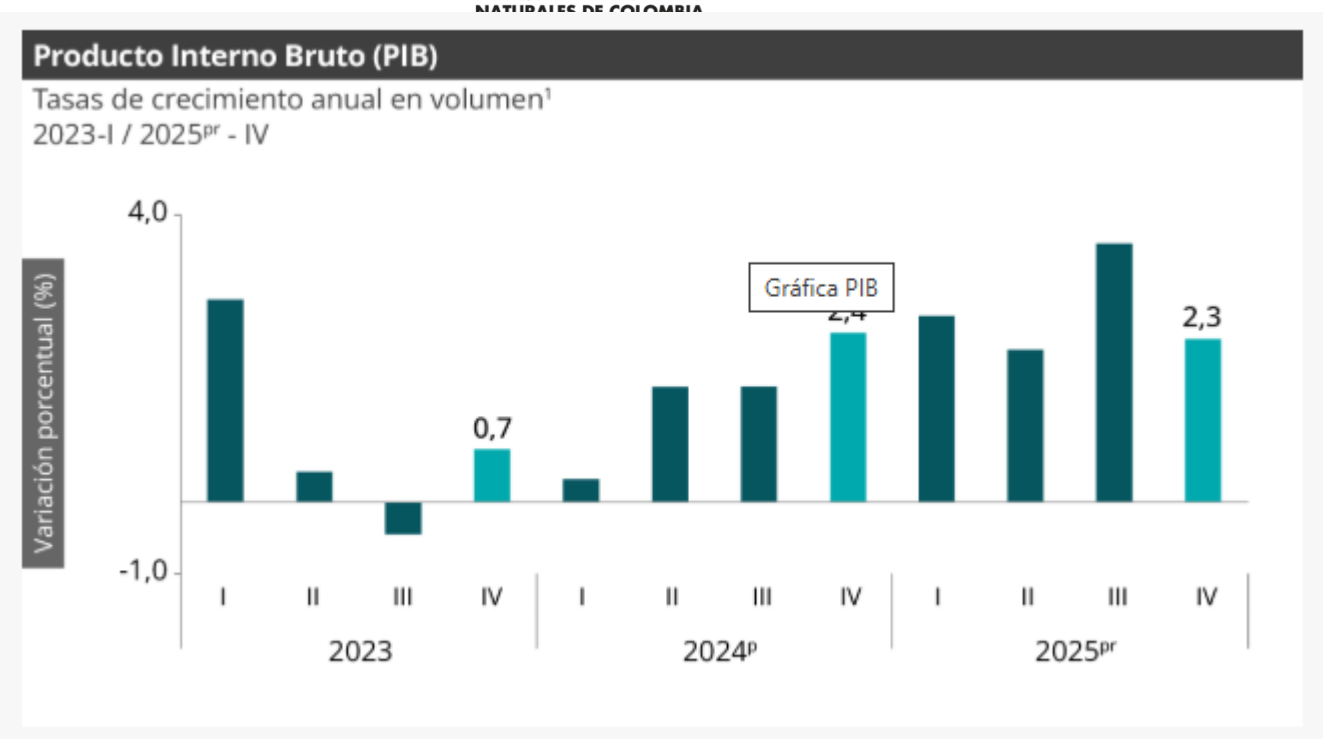
Información del sector: el sector al que pertenecen los productos que se pretenden contratar con el presente proceso, pertenecen a la parte industrial y está clasificado así:

Alimentos y bebidas El sector de alimentos en Colombia tiene un alto potencial de desarrollo, se estima que tenga un crecimiento de 23% aproximadamente en el 2024. Las empresas de alimentos y bebidas, permanentemente amplían su portafolio de productos e innovan para poner a disposición de los consumidores colombianos una amplia oferta de alimentos y bebidas, lo que permite a estos la escogencia entre una variedad de productos aptos para los diversos gustos y las necesidades propias de cada estilo de vida. La innovación es el eje central de esta determinación y, además, el instrumento fundamental para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos y bebidas en todo el territorio nacional. La cadena de valor de la industria alimentaria y de bebidas comienza por el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha, seguido de la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos terminados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final. Por el apoyo gremial e institucional para el desarrollo de la industria: El país está implementando estrategias para la atracción de inversión y modernización del sector. El mercado de alimentos y bebidas en Colombia se encuentra en continua expansión.

1.1.3.1 ENTORNO ECONOMICO

ANALISIS NACIONAL:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

IPC ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – ENERO 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto ENERO 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas

(2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases

Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

CONCLUSION: Bajo este contexto se identifican posibles variaciones en los precios de bienes y servicios que se requieren para el desarrollo del objeto contractual enmarcado en el presente análisis de sector tales como transporte, alimentos y bebidas no alcohólicas; ítems que se deben contemplar para la estructuración del presente estudio de sector

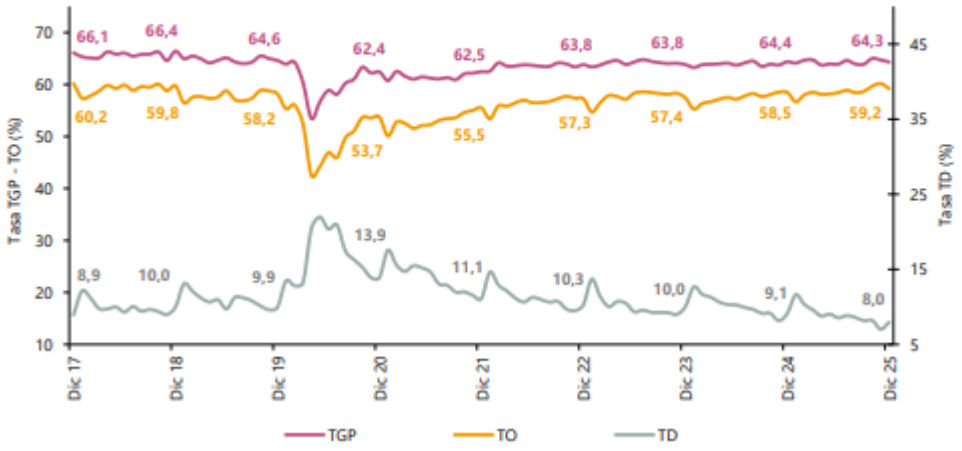
GENERACION DE EMPLEOS- GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH)

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Población ocupada según rama de actividad, mes DICIEMBRE 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

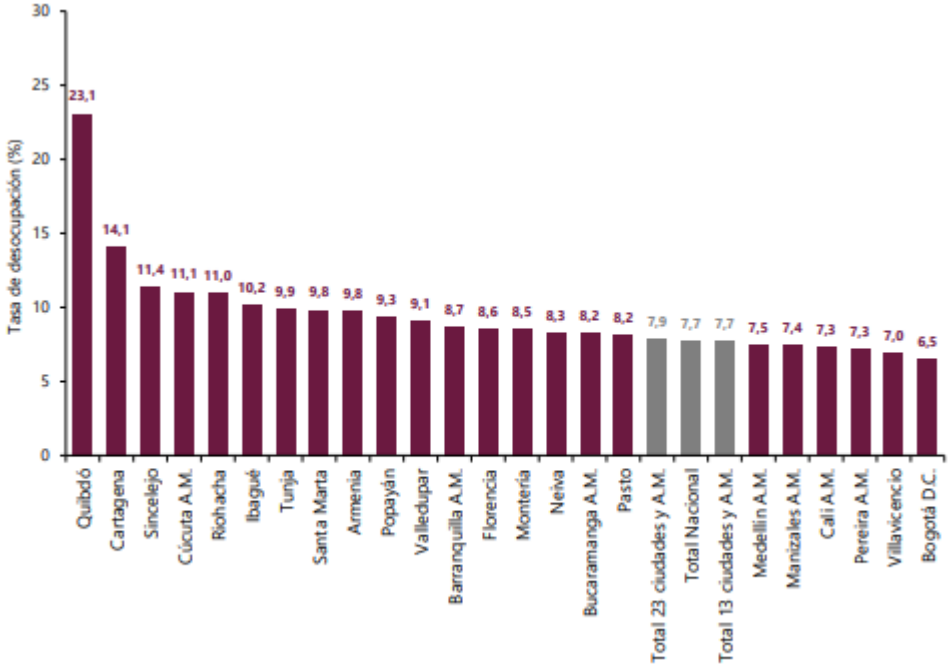
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE. GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre – diciembre 2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%)



Fuente: DANE, GEIH.

HISTORICO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA

	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
31/12/2020	102.854,00	877.803,00
31/12/2021	106.454,00	908.526,00
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
31/12/2026	249.095,00	1.750.905,00

1.1.3.3 MARCO REGULATORIO

El proceso se rige por:

- **Ley 80 de 1993** – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007** – Medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80.
- **Decreto 1082 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Principios de la función administrativa (artículo 209 de la Constitución Política).

El suministro se encuentra directamente vinculado al cumplimiento de:

- Actividades de Prevención, Control y Vigilancia (PCV).
- Educación Ambiental.
- Gestión comunitaria y gobernanza ambiental.
- Implementación del Proyecto de Conservación.

En ese sentido, el contrato materializa el principio de eficacia administrativa y garantiza la continuidad de la función ambiental del Estado en territorios estratégicos de conservación.

1.1.3.4 COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

De acuerdo con la guía de contratación pública sostenible y socialmente responsable la cual establece: *" En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas –en adelante ONU– se ha reconocido la importancia del mercado público para alcanzar Objetivos de Desarrollo Sostenible –en adelante ODS– como la reducción de la pobreza (ODS 1), poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria (ODS 2), la igualdad de género (ODS 5), el crecimiento económico (ODS 8), la reducción de la desigualdad (ODS 10), garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, a través del uso eficiente de los recursos naturales (ODS 12) y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16). Particularmente, la meta número 7 del Objetivo 12 hace un llamado al sector público de cada nación a actuar como un consumidor responsable y como promotor de prácticas de contratación pública en las que se fomente el Desarrollo Sostenible, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.*

Lo anterior, considerando que las Compras Públicas y la Contratación Estatal juegan un rol clave en la economía del país, al ser un canal a través del cual se ejecutan diversas políticas públicas5. Es por esto por lo que el Sistema de Compras y Contratación Pública transciende de la función de aprovisionamiento, para convertirse en un instrumento para fomentar objetivos de carácter ambiental y social. En razón a ello, actualmente, la contratación es un mecanismo para orientar el comportamiento de los agentes económicos en la senda del consumo sostenible y la responsabilidad social. Esto supone un cambio de paradigma que implica adecuaciones institucionales y organizacionales que permitan que las adquisiciones públicas incorporen criterios dirigidos a contrarrestar los impactos nocivos de los procesos productivos en el medio ambiente y en la sociedad.

Asimismo, debido a las obligaciones del Estado colombiano de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, también resulta importante fomentar conductas responsables en las compras públicas. Ello se refiere a la implementación de criterios sociales, que garantizan la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de Entidades Estatales y proveedores basándose en los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Este enfoque implica acciones concretas, como garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las interacciones de compra pública y promover la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros.

En esta perspectiva, la ISO 26000 ha sido la norma internacional orientadora acerca de diversos aspectos de la responsabilidad social y la salvaguarda de los derechos humanos en el comportamiento empresarial. Su finalidad es la promoción del Desarrollo Sostenible, a través de la implementación de la responsabilidad social en las empresas, identificadas como actores primordiales en el desarrollo económico, cultural y ambiental de una comunidad. Los pilares esenciales de esta norma internacional son la procura por un ecosistema saludable, la equidad social y el buen gobierno de las empresas y entidades.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– presentan la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable, documento que surge del trabajo conjunto de ambas instituciones en función de fortalecer las capacidades de los servidores públicos para planear, desarrollar y hacer seguimiento a criterios de sostenibilidad, de manera que los recursos destinados a la contratación pública se ejecuten siguiendo el principio constitucional del Desarrollo Sostenible"

Teniendo en cuenta lo anterior, los lineamientos expedidos en la presente Guía abarcan toda la gestión contractual, armonizando la satisfacción de las necesidades inmersas en ella con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su dimensión ambiental y social.

Con la expedición de esta Guía también se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo del artículo 4 del Decreto 142 del 2023, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, el cual encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– la tarea de adoptar instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de criterios ambientales y sociales.

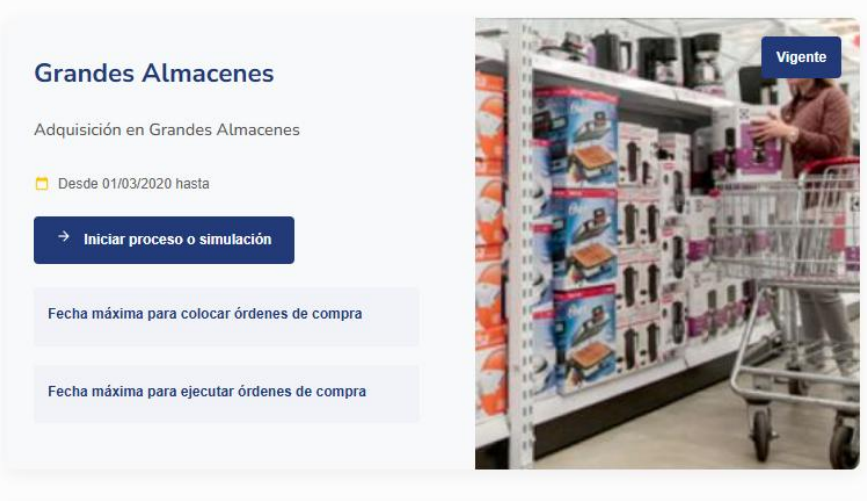
CRITERIO	FORMA DE VALIDACION
GESTIÓN DE RESIDUOS	Se debe fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos en la producción y consumo de bienes y servicios
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Se debe considerar responsabilidad social de los proveedores, incluyendo el cumplimiento de normas laborales y derechos humanos

INNOVACION SOSTENIBLE	S debe fomentar la innovación y el desarrollo de productos y servicios sostenibles que promuevan la protección del medio ambiente y la responsabilidad social
REDUCCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	La compra pública sostenible puede contribuir a la reducción del impacto ambiental y la protección de los recursos naturales.
CERTIFICACIONES Y ETIQUETAS	Se puede exigir a los proveedores que obtengan certificaciones o etiquetas que garanticen el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad, como la certificación ISO 14001 para gestión ambiental.
LEGISLACIÓN AMBIENTAL	Las leyes y regulaciones ambientales nacionales pueden establecer requisitos para la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles.

1.1.3 ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS DE OFERTA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y RACIONES A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES ALMACENES

En el presente estudio se realizó la viabilidad de realizarlo mediante la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) a través de grandes almacenes y teniendo en cuenta que la totalidad de la necesidad técnica de los bienes a adquirir no se encuentran en los catálogos de los proveedores inscritos y adicional consultada la disponibilidad de cobertura en ciudades y municipios bajo esta modalidad no estaría cubierto de acuerdo al lugar de ejecución del presente proceso , razón por la cual no cumple con la totalidad de la necesidad técnica de la entidad .



Por tal razón, se adelantará el presente proceso de contratación a través de la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.

1.1.3.1 DESCRIPCION DE ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU:

De acuerdo con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU; herramienta con la cual se pueden comparar los datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel internacional, y que de acuerdo con la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de las siguientes actividades:

Los servicios objeto del presente proceso, así como los bienes necesarios para su ejecución se encuentran disponibles en el mercado nacional.

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, NO hacen parte de los bienes y servicios destinados para la seguridad y defensa nacional, por lo anterior, no se le dará aplicabilidad a la ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007.

En esa medida los servicios, podrán ser de origen nacional o extranjero de acuerdo con las características de los servicios exigido en las especificaciones técnicas, por lo tanto, para la presente contratación se garantizará la participación de todos los oferentes en condiciones competitivas de calidad, oportunidad, precio y que en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

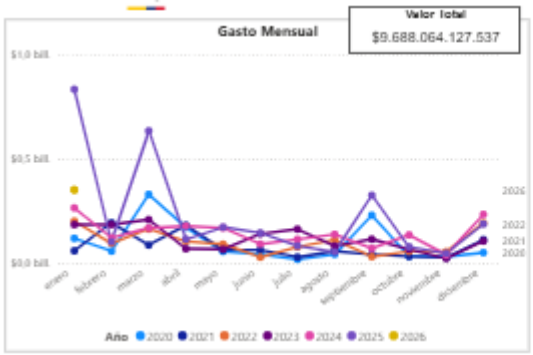
4719 comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco:

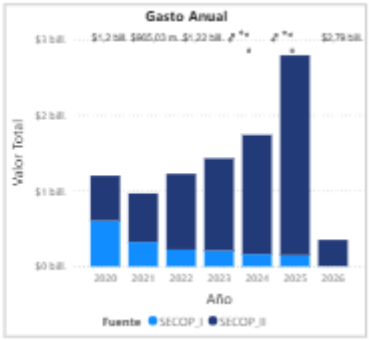
Esta clase incluye:

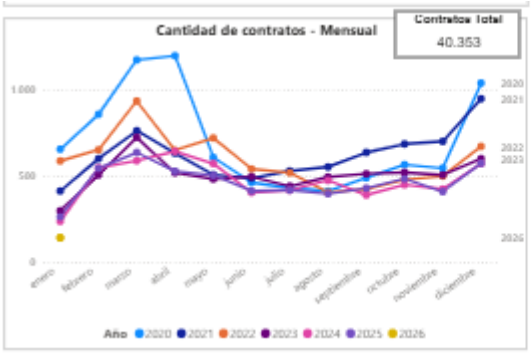
> Los establecimientos no especializados de comercio al por menor con surtido compuesto principalmente de una variedad de productos nuevos, para consumo de los hogares y entre los cuales la venta de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, no constituye su actividad predominante. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados almacenes generales, cacharrerías, los almacenes o tiendas por departamento con surtido diverso compuesto, por ejemplo, de prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, entre otros. Normalmente, esas mercancías se comercializan en diferentes secciones o departamentos que funcionan bajo la dirección de una gerencia central.

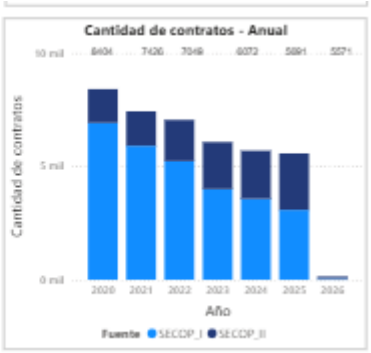
Incluye los establecimientos denominados bazares, cacharrerías, quincallerías, con surtido diverso de mercancías tales como cosméticos, artículos escolares, mercerías, tarjetas, juguetería, fantasías, entre otros.

1.1.3.2 COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA DE ACUERDO CON EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFEFICIENTE.









La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, los proveedores de bienes o servicios según su participación en el mercado. utiliza una combinación de barras y una línea para representar dos variables: las barras muestran el valor monetario estimado por proveedor y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno. permitiendo identificar los proveedores más relevantes y pequeños según el requerimiento del análisis, de igual forma en la parte superior del gráfico encontramos tres recuadros: valor de contratación, número de proveedores y número de contratos, dando un resumen de la información.



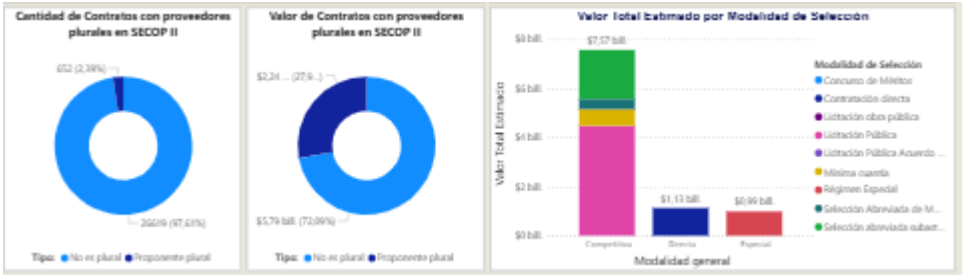
Valor total estimado y número de contratos por proveedores

Esta visualización indica los nombres y valores totales de los contratos adjudicados a los principales proveedores que trabajan con las entidades estatales, además de conocer el número de contratos por proveedor en un orden descendente.



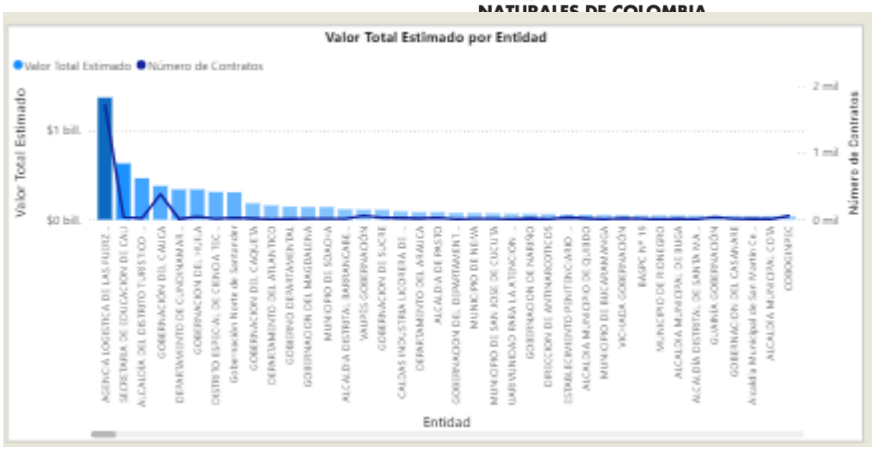
Modalidad de selección

Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos relacionados con la presente necesidad.



Valor estimado por entidad estatal

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, las entidades estatales que han adquirido el bien o el servicio : las barras muestran el valor monetario estimado adquirido por entidad y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno.



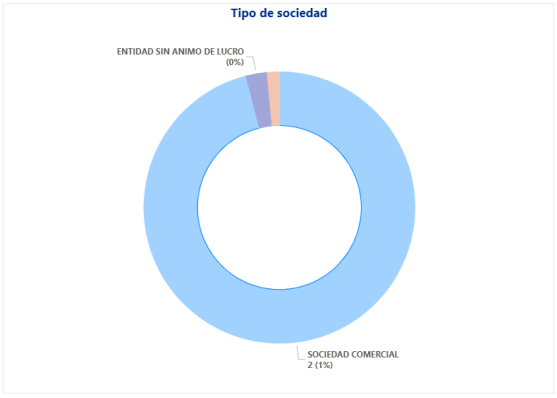
1.1.3.2 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES

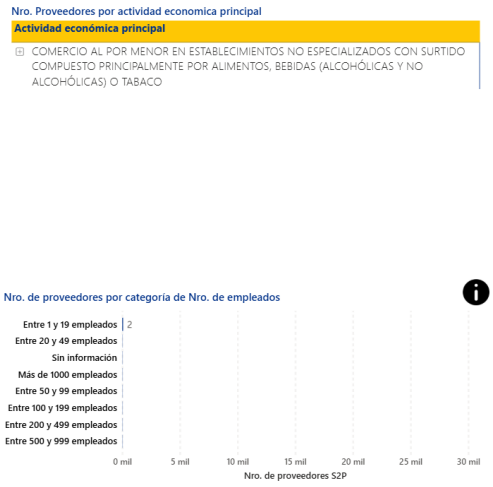
TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS :

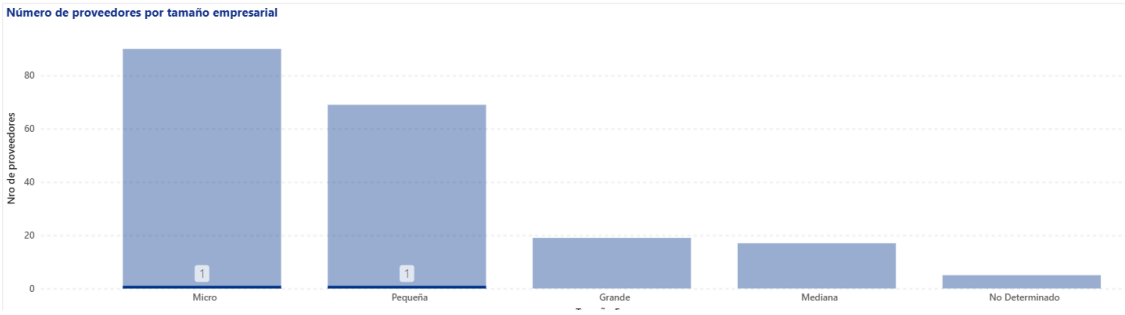
ACTIVIDAD ECONOMICA:

FUENTE SECOP 2 :

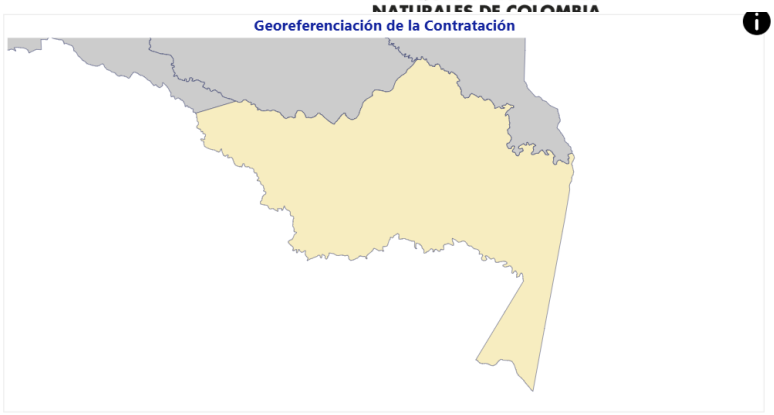








PARQUES NACIONALES



Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamen comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
PUTUMAYO	5	$161.623.765
RISARALDA	5	$7.655.455.932
BOYACA	4	$3.346.750.523
CASANARE	4	$7.060.262.772
CAUCA	4	$346.327.792
CORDOBA	4	$24.082.198.400
MAGDALENA	4	$475.939.070
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3	$299.275.814
CESAR	3	$7.070.385.602
AMAZONAS	2	$633.684.390
ARAUCA	2	$26.950.200
SUCRE	2	$3.185.166.362
TOLIMA	2	$1.901.846.779
VAUPES	2	$150.971.833
CAQUETA	1	$336.477.820
CHOCO	1	$1.217.760.640
GUAVIARE	1	$526.471.733
LA GUAJIRA	1	$9.160.133
Total	200	$376.479.215.556

Valor Contratación

$633,68 mill.

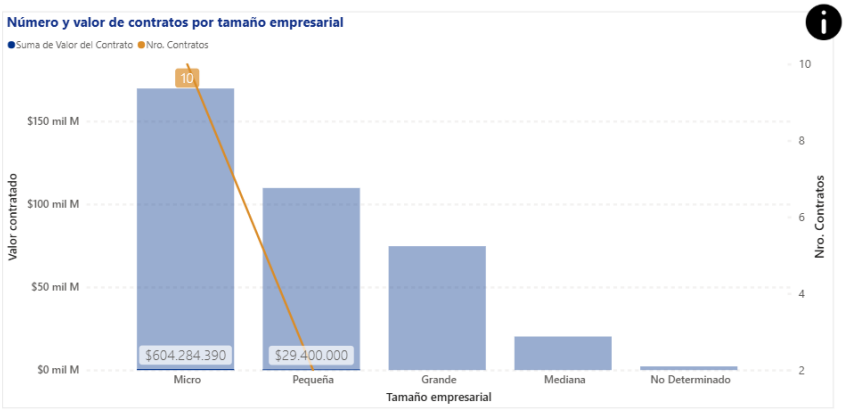
Nro. de contratos

12

Promedio duración contratos

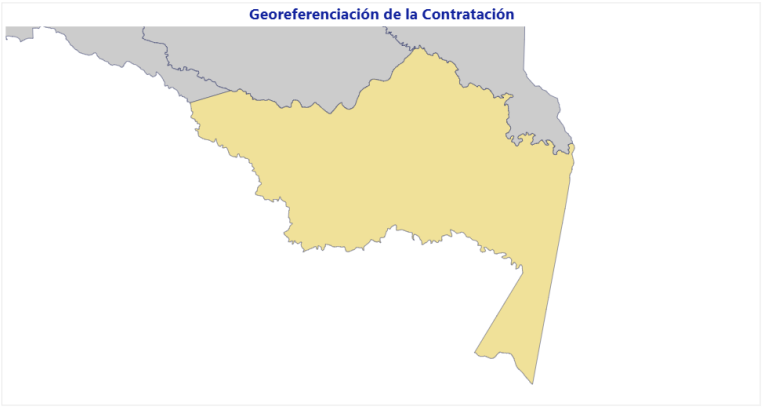
68

Días



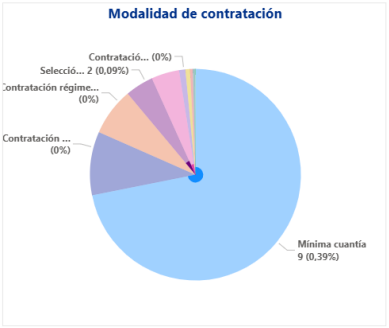
Listado de proveedores por valor y tam

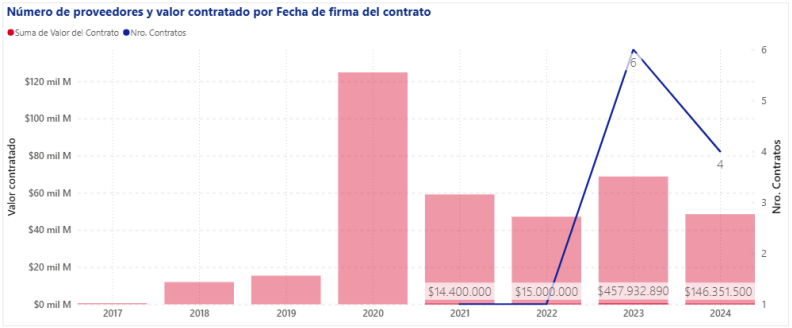
Proveedor
ALISHA S.A.S.
MERCAPLAZA S.A.S.
Total



Nro. y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. Contratos	Valor Contratado
TOLIMA	43	$1.901.846.779
SUCRE	38	$3.185.166.362
NORTE DE SANTANDER	30	$11.252.976.783
HUILA	28	$6.061.631.430
MAGDALENA	27	$475.939.070
GUAVIARE	26	$526.471.733
CAUCA	23	$346.327.792
CORDOBA	21	$24.082.198.400
META	21	$1.893.927.756
ATLANTICO	19	$1.527.944.238
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	13	$299.275.814
BOYACA	13	$3.346.750.523
AMAZONAS	12	$633.684.390
PUTUMAYO	8	$161.623.765
CAQUETA	6	$336.477.820
CHOCO	6	$1.217.760.640
VAUPES	6	$150.971.833
ARAUCA	2	$26.950.200
LA GUAJIRA	1	$9.160.133
Total	2.286	$376.479.215.556





ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link
			COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
CO1.PCCNTR.5328237	ALISHA S.A.S.	AMAZONAS	COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMO APOYO A LAS FAMILIAS VICTIMAS Y DESPLAZADAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE CONFORMIDAD A LA SENTENCIA DE LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE SEGUIMIENTO T025 DE 2004 Y LA LEY 1448 DE 2011	$16.595.100	
CO1.PCCNTR.3703161	MERCAPLAZA S.A.S.	AMAZONAS	Contratar el suministro de raciones de campaña para el Parque Nacional Natural Amacayacu en marco de las actividades de Prevención vigilancia y Control investigación monitoreo Estrategias especiales y demás actividades en los diferentes sectores del Parque	$15.000.000	
CO1.PCCNTR.3095766	MERCAPLAZA S.A.S.	AMAZONAS	Suministro de raciones de campaña para el Parque Nacional Natural Amacayacu en el desarrollo de las actividades de Prevención vigilancia y Control investigación monitoreo Estrategias especiales y demás actividades en los diferentes sectores del Sur del Parque	$14.400.000	
CO1.PCCNTR.5516416	ALISHA S.A.S.	AMAZONAS	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PANADERÍA DENTRO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CAE DEL MUNICIPIO DE LETICIA	$10.000.000	
CO1.PCCNTR.6015301	ALISHA S.A.S.	AMAZONAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO LIMPIEZA CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	$8.978.500	
CO1.PCCNTR.5508027	ALISHA S.A.S.	AMAZONAS	CONSTRUCCIÓN DE ESCULTURAS TURÍSTICAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS	$199.924.710	
CO1.PCCNTR.5392011	ALISHA S.A.S.	AMAZONAS	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA PIIAFF DISCAPACIDAD JUVENTUDES FAMILIAS EN ACCIÓN ADULTO MAYOR Y VÍCTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA	$147.763.730	
CO1.PCCNTR.5678119	ALISHA S.A.S.	AMAZONAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA LEY 1448 DE 2011	$75.926.950	
CO1.PCCNTR.5919468	ALISHA S.A.S.	AMAZONAS	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS ENCAMINADOS ADESAROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEFORTIVASCOPJIO APOYO A LA CONMEMORACIÓN DEL XCI (91)ANIVERSARIO DELA BATALLA DE TARAPACA EN ELDEPARTAMENTO DEL AIVIAZONAS	$58.197.000	
CO1.PCCNTR.6115206	ALISHA S.A.S.	AMAZONAS	CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESCENARIOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO AMPARADOS EN LA LEY 1448 DE 2011 EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	$57.246.000	
CO1.PCCNTR.6014301	ALISHA S.A.S.	AMAZONAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO OFICINA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	$21.930.000	

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL EN COLOMBIA DE ACUERDO CON LA Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, marzo 2025 Y ANALISIS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.







1.1.3.2 FOMENTO DE LAS MIPYMES

MYPIMES en COLOMBIA:

Aplicación de acuerdo a la Guia para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra y contratación pública donde la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su calidad de ente rector en materia de compras y contratación pública, se encuentra comprometida con la promoción y el fortalecimiento de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en adelante Mipymes.

Por ello, y teniendo en cuenta la incorporación del concepto de Economía Popular y comunitaria a través de la Ley 2294 de 2023, así como los cambios realizados por la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, resulta necesario realizar la actualización de la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra y contratación pública; esto, con el objetivo de ofrecer información, recomendaciones y herramientas tanto a las Entidades Estatales como a las Mipymes.

En este sentido, esta guía busca la difusión de normas, reglas, procedimientos y mejores prácticas relacionadas con el Sistema de Compras y Contratación Públicas en cumplimiento del numeral 10 del artículo 3 del Decreto 4170 del 2011, con un enfoque diferencial atendiendo a las necesidades y características específicas de las Mipymes. Además, con este documento se pretende orientar a las Entidades Estatales en cuanto a los aspectos que deben tener en cuenta para promover y garantizar la participación de las Mipymes en los procesos de compras y contratación pública que adelanten. Lo anterior, bajo la observación de los criterios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023-, la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_promover_la_participacion_de_las_mipymes_en_los_procesos_de_compra_publica_cce-gad-gi-26_1.pdf

1.1.3.3 ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *(…) 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente (…),* conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

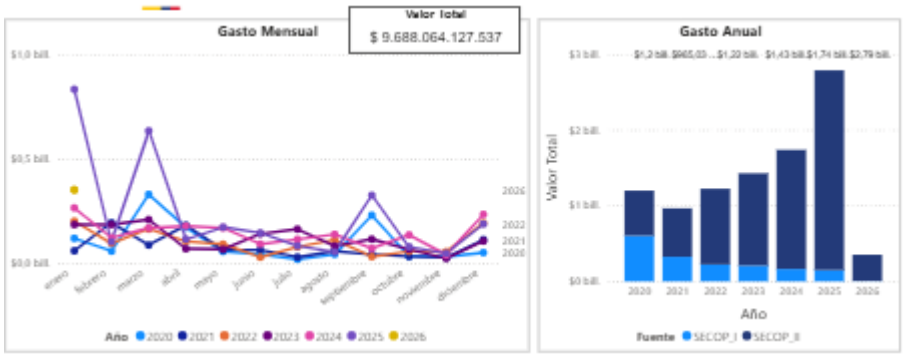
1.1.4 ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS NIVEL NACIONAL

En la siguientes graficas se presentan el comportamiento del gasto en procesos relacionados al presente proceso. Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada (grafica del lado izquierdo y otra anualizada grafica del lado derecho)

El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto de las entidades a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II, se celebró la orden de compra en la TVEC o la fecha publicada en el SECOP I.

El gasto anual presenta el gasto de manera anual por la entidad estatal y la fuente en donde se publicitó o transó la contratación (secop_I y secop:II)

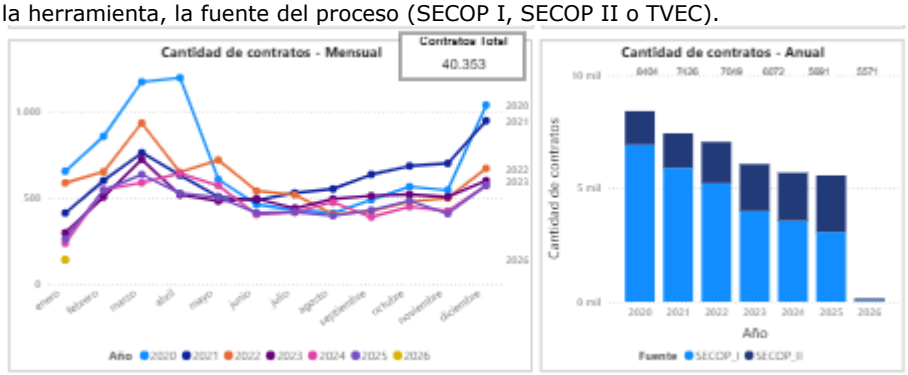


Visualizaciones de cantidad de contratos mensual y anual

Estas visualizaciones presentan el comportamiento de los contratos **suscritos por la entidades en procesos relacionados al presente proceso** .Este comportamiento de la suscripción de los contratos se presenta de manera mensualizada y anualizada.

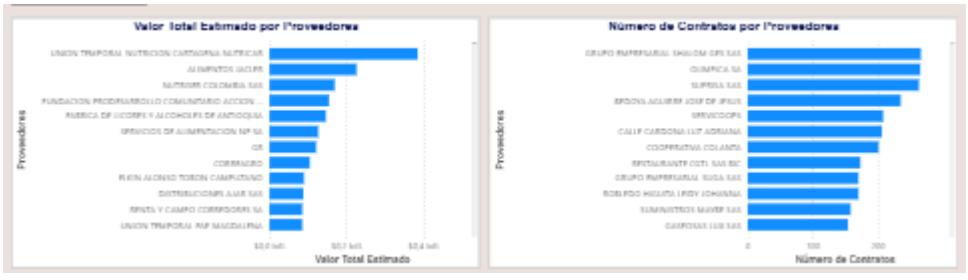
La cantidad de contratos mensual muestra cuántos contratos se firmaron por las entidades estatales en los meses en cuestión, y también se tienen en cuenta las órdenes de compra cargadas en la TVEC.

En cuanto a la cantidad de contratos anual se representa la cantidad de contratos firmados en las vigencias disponibles en la herramienta, la fuente del proceso (SECOP I, SECOP II o TVEC).



Valor total estimado por proveedores

Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados de acuerdo con los filtros que se hayan aplicado a la visualización en procesos relacionados al presente proceso.



Origen de proveedores

Estos visualizadores presentan, a partir de un diagrama de pastel, el valor total adjudicado de acuerdo con el origen del proveedor y, la cantidad de contratos firmados a los proveedores a partir de su lugar de origen o registro en el SECOP.



Valor total estimado por modalidad de selección

En esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas **por las entidades estatales** en sus procesos de contratación **para la adquisición de bienes o servicios relacionados con el presente estudio previo.**



Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido el suministro del servicio así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	REFERENCIA DEL PROCESO	PLAZO	VALOR

2025	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTPA	AM03-3202032-1-007 - AM05-3202032-1-015 - AM08-3202032-1-006 Suministrar raciones alimentarias a precio unitario fijo y a monto agotable, conformadas por víveres en general, para apoyar apropiadamente el desarrollo de las diferentes actividades en el marco del ejercicio de PCV, Educación Ambiental y demás líneas estratégicas de gestión de los Parques Nacionales Naturales Cahuinari, Río Puré y Yaigojé Apaporis en el área no municipalizada de La Pedrera, en el marco del proyecto de conservación.	IPMC-DTAM-018-2025	180 DIAS	$34’000.000

2024	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTPA	AM05-P3202008-009 - AM05-P3202032-003 - AM08-P3202032-002 Suministrar raciones alimentarias a precio unitario fijo y a monto agotable, conformadas por víveres en general, para apoyar apropiadamente el desarrollo de las diferentes actividades en el marco del ejercicio de prevención, control y vigilancia y demás líneas estratégicas de gestión de los Parques Nacionales Naturales Río Puré y Yaigojé Apaporis de la Dirección Territorial Amazonia en el área no municipalizada de La Pedrera, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	IPMC-DTAM-008-2024	120 DIAS	$34’000.000

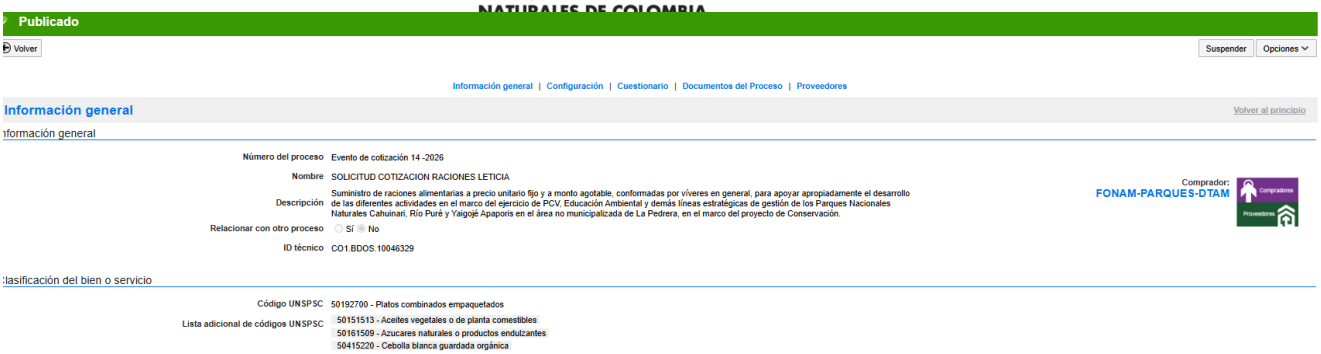
2023	PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_AMAZONIA	Suministrar raciones alimentarias a precio unitario fijo y a monto agotable, conformadas por víveres en general, para apoyar apropiadamente el desarrollo de las diferentes actividades en el marco del ejercicio de prevención, control y vigilancia y demás líneas estratégicas de gestión de los Parques Nacionales Naturales Cahuinarí, Río Puré y Yaigojé Apaporis de la Dirección Territorial Amazonia en el área no municipalizada de La Pedrera, en el marco de administración de las AP's.	IPMC-DTAM-072-2023	120 DIAS	$52'000.000

1.2 ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

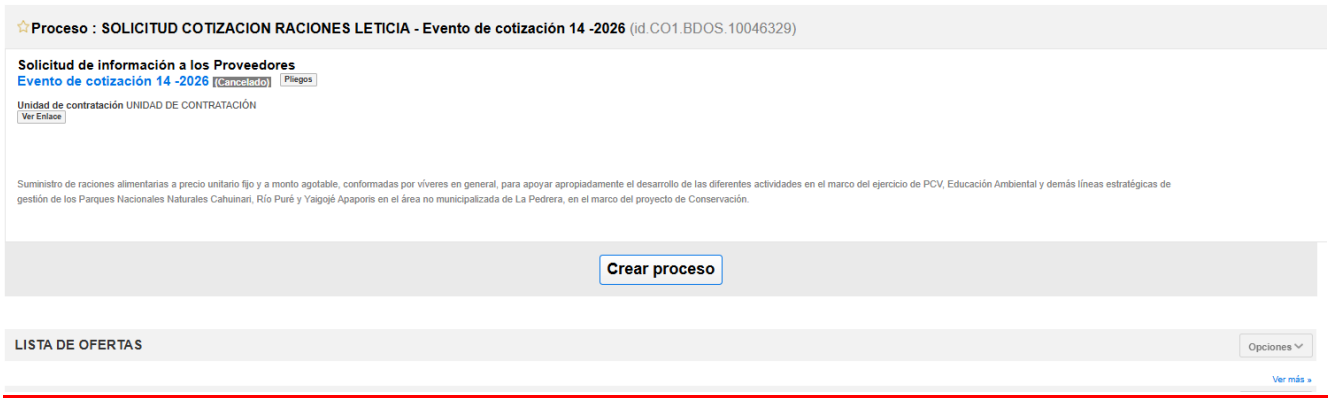
PUBLICACION EVENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN SECOP 2:

"En razón a las indicaciones de Colombia compra eficiente y los procedimientos establecidos para garantizar el principio de publicidad, Principio de transparencia, Uso del secop se publica solicitud de cotización a proveedores en secop 2 con el siguiente enlace :

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46270146&isFromPublicArea=True&isModal=False



RESULTADOS PUBLICACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES:



No se recibio cotizacion por parte de los proveedores en el evento de cotizacion publicado en secop2 ,por tal razon se procede a realizar solicitud de cotizacion via correo electronico con el cual se obtienen los siguientes resultados.

CONCLUSIÓN:

PROVEEDORES QUE ENVIARON COTIZACION VIA CORREO ELECTRONICO:

CONCLUSIÓN:

No se recibieron cotizaciones de acuerdo con el evento de publicación efectuado a través del secop2

Por tal razón se procede a realizar solicitud de cotizaciones a proveedores locales de acuerdo con las diferentes herramientas establecidas para la elaboración de estudios de mercado y se reciben dos cotizaciones arrojando los siguientes resultados:

COTIZACIONES VALORES REFERENCIA PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

Para la solicitud de cotizaciones se envió a los 2 proveedores.

1. COTIZACION_Proveedor1: La Tonina
2. COTIZACIÓN_Proveedor2: Tava Vaupés
3. COTIZACIÓN_Proveedor3: Construyendo Colombia

Aval de las cotizaciones:

La cotización enviada fue revisada por el comité técnico estructurador y la misma es avalada técnicamente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	La Tonina	Tava Vaupés	Construyendo Colombia	PROMEDIO / MAXIMO REFERENCIA
1	aceite refinado 100% vegetal x 250 ml	unidad	1	6.200	5.000	7.950	6.383
2	aceite refinado 100% vegetal x 1000 ml , 100% vegetal, naturalmente libre de colesterol	unidad	1	13.800	12.000	9.100	11.633
3	arroz 1000 gr	kilo	1	6.900	6.000	5.800	6.233
4	lentejas 500 gr	libra	1	7.100	6.000	6.000	6.367
5	Frijol bala 500 gr	libra	1	16.900	16.000	19.100	17.333
6	pasta para seco 250 gramos	unidad	1	7.200	4.000	6.700	5.967
7	pasta para sopa 250 gramos	unidad	1	7.200	4.000	7.250	6.150
8	avena en polvo 250 gr	unidad	1	6.800	4.000	6.550	5.783
9	azucar refinada 1000 gr	kilo	1	7.900	7.000	9.100	8.000
10	azucar refinada 500 gr	libra	1	4.000	3.500	6.900	4.800
11	sal 500 gr	libra	1	4.050	3.000	3.200	3.417
12	sal 1000 gr	kilo	1	7.800	6.000	6.800	6.867
13	café granulado 500 gr 100% colombiano Sello Rojo	libra	1	35.000	32.000	32.600	33.200

14	Chocolate; mezcla en polvo para preparar bebida de chocolate instantanea x 200 gr	unidad	1	12.000	12.000	11.000	11.667
15	Chocolate; mezcla en polvo para preparar bebida de chocolate instantanea x 20 gr, display x 18 unidades	Display x 18 unidades	1	38.000	52.000	34.000	41.333
16	panela con limón granulada x 500 gr, mezcla instantanea	libra	1	8.800	6.400	11.000	8.733
17	Panela 100% natural, tamaño pequeño, paquete x 8 unidades, forma de panela tipo tejo o coquito (cada una con un peso de 125 gr)	Paquete x 8 unidades	1	13.500	10.000	11.000	11.500
18	Bebida en polvo, panela y limón, 29 gramos	unidad	1	2.100	1.800	2.800	2.233
19	pulpa de fruta guanabana	libra	1	17.000	9.500	22.000	16.167
20	pulpa de fruta lulo	libra	1	17.000	9.500	22.000	16.167
21	pulpa de fruta maracuya	libra	1	17.000	9.500	22.000	16.167

22	pulpa de fruta tomate de árbol	libra	1	14.000	9.500	22.000	15.167
23	harina de trigo fortificada tradicional x 1000 gr	kilo	1	10.500	8.000	15.000	11.167
24	harina de maiz precocida para arepa x 1000 gr, 100% maiz blanco	kilo	1	8.800	5.000	7.400	7.067
25	Barra de cereales, sabores surtidos (nueces, chocolate, mani y pasas), caja x 6 barras, contenido neto 138 gr	caja x 6 unidades	1	21.000	15.800	17.900	18.233
26	Barras de chocolate con leche, contenido neto 132 gramos, por unidad 11 gr, paquete x 12 unidades	Paquete x 12 unidades	1	23.900	18.700	23.000	21.867
27	bocadillo Veleño, 100% colombiano, caja x 12 unidades, 42 gr por porción, caja peso neto 500 gr	caja x 12 unidades	1	25.000	12.000	19.000	18.667
28	Mezcla para condimentar Trisalsina 55 gr	unidad	1	1.500	1.000	2.200	1.567

29	Mezcla para condimentar Tricompleto, contiene ajo, cebolla, comino y pimienta, contenido neto 55 gr.	unidad	1	1.500	1.000	2.200	1.567
30	pimienta en polvo x 60 gr	unidad	1	1.700	1.000	2.200	1.633
31	Pasta de Cebolla sin conservantes, 250 gr, 100% natural	unidad	1	9.900	8.500	16.000	11.467
32	Pasta de Ajo sin conservantes, 250 gr, 100% natural	unidad	1	11.000	8.700	18.900	12.867
33	Pasta de tomate, sin conservantes, contenido neto 200gr	unidad	1	15.000	6.800	13.400	11.733
34	Cebolla cabezona morada 100% natural	kilo	1	18.000	14.500	16.700	16.400
35	Cebolla larga 100% natural	kilo	1	28.000	22.000	25.000	25.000
36	Ajo 100% natural	kilo	1	25.000	30.000	29.000	28.000
37	Tomate rojo nacional, 100% natural	kilo	1	25.000	22.000	25.000	24.000
38	Agua mineral en bolsa de 5 Lts	unidad	1	8.000	10.000	14.500	10.833

39	crema de leche semientera esterilizada, 25% grasa, contenido neto 200 gr	unidad	1	8.000	10.000	12.000	10.000
40	fariña, almidón de yuca x 1000 gr	kilo	1	12.000	12.000	14.400	12.800
41	Coctel de frutas en almibar conservadas en envase (melocoton, durazno, piña o frutas tropicales), 500 gr	unidad	1	18.000	18.400	22.000	19.467
42	galleta de dulce con relleno de diferentes sabores (opciones vainilla, fresa o chocolate), contenido neto 600 gr	Paquete x 12 unidades	1	15.000	13.000	16.000	14.667
43	galleta de soda tradicional x 3 tacos, contenido neto 320 gr	unidad	1	10.200	8.690	10.300	9.730
44	Galleta saladitas, paquete x 9 unid x 250 gr	paquete x 9 unidades	1	15.000	13.000	15.000	14.333
45	huevo	unidad	1	1.000	1.500	1.400	1.300
46	Albondigas en salsa de tomate, 162 gr	unidad	1	10.000	12.000	15.000	12.333

47	Ensalada de vegetales (Arveja y zanahoria) sin conservantes, 300 gr, 100% natural	unidad	1	8.000	6.000	8.000	7.333
48	Arveja sin conservantes sabanera 180 gr	unidad	1	12.000	10.400	12.500	11.633
49	Ensalada con maiz y champiñones, 220 gr	unidad	1	12.000	9.750	10.000	10.583
50	Frijoles con tocino, sin conservantes x 380 gr	unidad	1	12.500	10.000	12.000	11.500
51	Frijoles en salsa BBQ, con salchicha y maiz, 220 gr	unidad	1	15.000	10.950	15.500	13.817
52	Atún en lomitos, en aceite de girasol, 160 gr, 100% atún	unidad	1	12.000	10.500	10.000	10.833
53	Atún en lomitos, en agua 160 gr, 100% atún	unidad	1	12.000	8.500	10.000	10.167
54	Atún con maiz y vegetales x 150 gr	unidad	1	12.000	8.800	10.000	10.267
55	Jamoneta personal x 180 gr, sin conservantes (molde mixto de carne de cerdo y pollo)	unidad	1	16.000	18.000	21.000	18.333

56	Carne del diablo (mixta res y cerdo), 80 gr, buena fuente de proteínas	unidad	1	9.800	10.500	10.000	10.100
57	Maiz tierno, sin conservantes, 100% natural, 190 gr	unidad	1	7.500	6.000	10.000	7.833
58	Salchicha viena de pollo; 7 unidades, 150 gr, sin conservantes	unidad	1	8.800	6.000	8.000	7.600
59	Salchicha de pollo x 360 gr, sin conservantes	unidad	1	9.800	6.000	8.000	7.933
60	Sardina ensalsa de tomate 155 gr, abrefácil	unidad	1	10.000	7.500	8.000	8.500
61	Sopa instantanea con fideos, sabor a pollo, 80 gr	unidad	1	5.600	4.800	6.000	5.467
62	leche entera en polvo 200 gr, adicionada con vitaminas A y D	unidad	1	25.000	30.000	27.000	27.333
63	Leche condensada azucarada semidescremada 100 gr	unidad	1	8.900	7.500	8.000	8.133
64	Caldo de gallina deshidratado en cubos x 8 unidades x 80 gr	unidad	1	1.500	1.000	1.700	1.400

65	mayonesa en doypack x 190 gr, baja en grasa	unidad	1	7.500	9.350	8.000	8.283
66	salsa de tomate en doypack sin conservantes x 200 gr	unidad	1	8.400	6.950	7.000	7.450
67	mermelada en doypack x 200 gr, sabores surtidos	unidad	1	9.000	8.000	5.000	7.333
68	carne fileteada corte sencillo 1cm grosor (punta de anca) empacada al vacio, cada porción de 200 gramos	kilo	1	45.000	45.000	40.000	43.333
69	carne molida, empacada al vacio	kilo	1	38.000	35.000	32.000	35.000
70	pechugas de pollo, porción de 200 gramos, empacadas al vacio, corte sencillo.	kilo	1	30.000	25.000	25.000	26.667
71	jamon para sanduche, 450 gr, porción por empaque 11 lonjas, tamaño por porción 2 tajadas (41 gr)	Paquete x 11 lonjas	1	26.000	24.500	26.000	25.500
72	queso mozarella x 30 tajadas para sanduche, empacado al vacio 500 gr	libra	1	25.000	23.850	25.000	24.617

73	Pan tajado, multicereal x 500 gr, porción por empaque 8 rebanadas. Tamaño por porción 2 rebanadas (67 gr)	Paquete x 8 unidades	1	19.000	14.900	15.000	16.300

VALOR TOTAL	**COT1**	**$ 999.550,00**	**$ 867.040,00**	**$ 1.017.050,00**	961.213

VALOR TOTAL PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO DE LA OFERTA / MAXIMO REFERENCIA	**$ 961.213,33**

Nota: Se anexa archivo en Excel.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para el proceso es hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49'000.000)**, incluidos los costos directos e indirectos (IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

NUMERO DE CDP	1226 CAH 1326 RPU 1426 YAP		
PAA	DM03-3202032-1-016 DM05-3202008-10-008 DM08-3202032-1-028		
ENTIDAD	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES		
NIT:	901.037.393-8		
DEPENDENCIA:	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA		
CUENTA:	INVERSION	Recurso	20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD_FONAM		
PRODUCTO:	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas		
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Otros Productos Alimenticios N.C.P.		
VALOR TOTAL:	$49'000.000 Distribuidos así: PNN Cahuinari $9'000.000 PNN Río Puré $35'000.000 PNN Yaigojé Apaporis $5'000.000		
OBJETO CONTRACTUAL:	DM03-3202032-1-016 - DM05-3202008-10-008 - DM08-3202032-1-028 Suministro de raciones alimentarias a precio unitario fijo y a monto agotable, conformadas por víveres en general, para apoyar apropiadamente el desarrollo de las diferentes actividades en el marco del ejercicio de PCV, Educación Ambiental y demás líneas estratégicas de gestión de los Parques Nacionales Naturales Cahuinari, Río Puré y Yaigojé Apaporis en el área no municipalizada de La Pedrera, en el marco del proyecto de Conservación.		

1.4 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será por el presupuesto oficial, es decir, **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49'000.000)**, y se agotará de conformidad con los valores unitarios ofertados, incluidos los costos directos e indirectos y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

NOTA 1: En el evento en que el valor del suministro que no sea agotado en su totalidad, el monto restante será liberado por parte de la entidad.

1.5 FORMA DE PAGO

LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor por los servicios efectivamente suministrados, previa aprobación por parte de los supervisores del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de suministros realizados en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

Yurihet Melo

YURIHET MELO ORTEGA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Cahuinari (E)
Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis

ELIANA MARTÍNEZ RUEDA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Río Puré